

MENDOZA, 14 JUN 2022

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 19499/2022, en las que la Dirección de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental", propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final de Especialización del Ing. Mario Eduardo MARTÍNEZ ESPECHE;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 049/2003-CS y a las Normativas de Cursado y Egreso establecidas para esta carrera, con el objeto de que dicho profesional defienda el Trabajo Final de Especialización presentado, a efectos de obtener el grado de "Especialista en Ingeniería Ambiental".

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, en la que otorga "Mérito Equivalente" por sus trayectorias y antecedentes al Prof. Ing. Mariano Aníbal CONY.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión el día 31 de mayo de 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final de Especialización "Diagnóstico de utilización de agroquímicos en la cuenca de El Morro (San Luis, Argentina)", presentado por el Ing. Mario Eduardo MARTÍNEZ ESPECHE (D.N.I. 34.428.242), para obtener su título de "Especialista en Ingeniería Ambiental", cuya Tutora de Trabajo Final es la Dra. Ing. Agr. Marisa Mariela GARBERO y Cotutor Mgtr. Ing. Agr. Alejandro Antonio DROVANDI:

Titulares

. Mgtr. Ing. Agr. María Magdalena HELLMERS	(UNSLuis - Externo)
. Dra. Lic. Carmen Elena SARTOR	(UNCuyo)
. Mgtr. Ing. Agr. Pablo SALOMÓN	(UNCuyo)

Suplentes

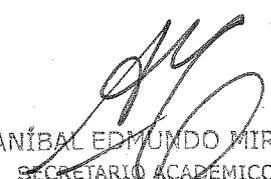
. Prof. Ing. Mariano Aníbal CONY	(UNCuyo)
. Mgtr. Ing. Silvia CURADELLI	(UNCuyo)

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

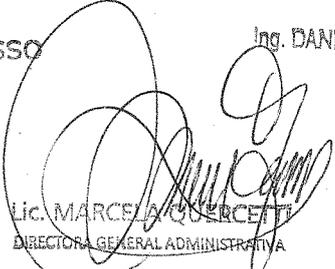
**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 219/2022**



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA